



VIEDMA, 06 DE OCTUBRE DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 10096– EDU – 2014 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las vacantes destinadas al Concurso de Ascenso N° 59- Cargos Supervisivos- Nivel Inicial convocado mediante Resolución N° 1689/13;

Que en el Anexo I de la Resolución N° 2980/13 se aprobaron las bases para iniciar el proceso de convocatoria a Concurso de Supervisores encuadrado en la Ley Orgánica de Educación Río Negro N° 4819;

Que en dicho Anexo se establece el Cronograma del Concurso correspondiendo realizar la publicación de las Vacantes correspondientes;

Que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial propone aprobar la nomina de vacantes;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- APROBAR la nómina de vacantes afectadas al Concurso de Ascenso N° 59- Cargos Supervisivos- Nivel Inicial convocado mediante Resolución N° 1689/13, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, a los establecimientos correspondientes y archivar.

RESOLUCIÓN N° 3576
DDV ma/SG/dam.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia